
	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 01	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	Fecha Versión: 22/11/2021	

NOMBRE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
OBJETIVO	Aplicar los lineamientos para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal definidos por el Departamento Nacional de Planeación en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan Nacional de Desarrollo.
ALCANCE	Inicia con la identificación de las necesidades de la comunidad, las cuales son canalizadas a través de grupos focales y analizadas por grupos de trabajo en cada dependencia, y finaliza con el Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal para ser ejecutado durante la vigencia.
NORMATIVIDAD	Constitución Nacional (Artículos 300,313,318, 325,330, Capítulo II a partir del Artículo 339) Ley 152 de 1994 “Por lo cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Ley 388 DE 1997 Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones Ley 131 de 1994. ARTÍCULO 3º- Los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones Plan de Desarrollo Nacional vigente.
DEFINICIONES	Plan de desarrollo: Se refiere al documento que brinda los lineamientos del Gobierno en posesión en materia sectorial e intersectorial, especificando las prioridades en cada una de ellas. Es la carta de navegación que orienta el gasto público. Plan de gobierno: Se refiere al conjunto de acciones o proyectos a ser adelantados por diversos organismos y entidades del sector público en conjunto o por separado con un mismo fin o propósito y que pretenden dar solución prioritaria y en forma conjunta a problemas específicos. Programa: Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente apoyan el logro de un objetivo sectorial Plan de acción: Es un instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo ordena y organiza las acciones o actividades, proyectos, recursos y responsables que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan, lo que permite hacer monitoreo y seguimiento anual al Plan de Desarrollo. Planeación: Es el proceso de formulación de las políticas y estrategias que permiten definir los objetivos institucionales y coordinar los esfuerzos individuales para el logro de los objetivos planteados. Planeación estratégica: Es un proceso que mantiene unido al equipo directivo para traducir la Misión, Visión y Estrategia en resultados tangibles, reduce los conflictos, fomenta la participación y el compromiso a todos los niveles de la organización con los esfuerzos requeridos para hacer realidad el futuro que se desea. Plan indicativo: Herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de una entidad a su misión y objetivos, de acuerdo con las prioridades fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, con el

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT -P - 01	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Fomulación del Plan de Desarrollo Municipal	Fecha Versión: 22/11/2021	

	<p>propósito de garantizar la mayor coincidencia entre las decisiones derivadas de la planeación y las acciones reflejadas en el presupuesto.</p> <p>Meta: Magnitud o nivel específico de los resultados que se prevé alcanzar. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y calidad.</p> <p>Indicador: Relación entre variables específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados de un programa, subprograma o proyecto. Proporciona una escala con la que puede medirse un cambio real logrado.</p> <p>Evaluación: Es un proceso de aprendizaje continuo en el que los planificadores y ejecutores de las políticas públicas utilizan la información sobre resultados de acciones, para tomar decisiones que orienten continuamente a las entidades hacia el cumplimiento de los objetivos que demanda el desarrollo económico, social y ambiental del país</p>
--	---

DESARROLLO:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	FORMATOS REGISTROS
1	Conformar equipo de trabajo:	Se conforma equipo de trabajo tanto en las dependencias de la administración central, como en las entidades descentralizadas responsables de formular el plan decada dependencia.	Despacho: Alcalde Municipal	Registro del equipo de trabajo en el Kit de Planeación Territorial del Departamento Nacional de Planeación.
2	Revisar y analizar documentación:	Revisar en el programa de gobierno los compromisos, el informe de gestión de la administración saliente, los programas sectoriales de obligatorio cumplimiento, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el plan de desarrollo nacional e inventario de los proyectos registrados en el banco municipal de los proyectos, Políticas Públicas.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas: Equipo de trp	Documento Diagnóstico

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG



Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT -P - 01	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	Fecha Versión: 22/11/2021	

3	Realizar convocatoria a la comunidad y Grupos Focalizados:	Se convoca a la comunidad y Grupos Focalizados a reuniones según cronograma establecido con el fin de llevar a cabo mesas de trabajo que permitan identificar las necesidades de la ciudadanía y establecer un listado de proyectos prioritarios para ser incluidos al Plan de Desarrollo.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas: Equipo de trabajo	Formato de Reunión: MC-F-08
4	Elaborar el documento de diagnóstico:	Se elabora documento diagnóstico y de diagnóstico de Infancia y adolescencia que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio, teniendo en cuenta los ODS y el Plan Territorial de Salud.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas: Equipo de trabajo	Documento Diagnóstico
5	Definir el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan Financiero:	Se identifican las fuentes de financiación por parte de la Secretaría de Hacienda, la proyección de recursos con los que contará el municipio para el cuatrienio y se remite el respectivo informe al Departamento Administrativo de Planeación.	Secretario de Hacienda Director Departamento Administrativo de Planeación	Plan Operativo Anual de Inversiones Plan Financiero
6	Elaborar documento preliminar:	Se elabora documento, recopilando toda la información, diagnóstico de las mesas de trabajo desarrolladas en las etapas anteriores.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas: Equipo de trabajo	Documento Preliminar del Plan de Desarrollo Municipal
7	Presentar el proyecto a Consejo de Gobierno:	Se presenta el Proyecto del Plan de Desarrollo al Consejo de Gobierno, con el fin de verificar el soporte técnico del documento.	Director Departamento Administrativo de Planeación	Formato Acta de Reunión: MC-F-08. Formato Registro de Asistencia a Eventos y Reuniones: GOA - F - 09
8	Presentar el proyecto al Consejo Territorial de Planeación:	Se presenta el proyecto del Plan al Consejo Territorial de Planeación por parte del Alcalde Municipal, el documento de Plan de Desarrollo para su análisis y discusión, con el propósito de que rinda su concepto técnico y formule las recomendaciones que considere convenientes	Director Departamento Administrativo de Planeación	Oficio de radicación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG



Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 01	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	Fecha Versión: 22/11/2021	

9	Presentar el proyecto al Consejo Municipal de Política Social:	Se presenta el proyecto del Plan al Consejo Municipal de Política Social por parte del Alcalde Municipal el documento de Plan de Desarrollo, con el propósito de formule las recomendaciones que considere convenientes, con el propósito de garantizar los derechos de la población vulnerable, en especial Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes del municipio como ente rector Municipal del SNBF.	Director Departamento Administrativo de Planeación	Acta Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)
10	Elaborar y presentar el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal:	Se presenta el Proyecto de acuerdo con el Concejo Municipal el cual es sometido a la revisión y ajustes pertinentes para su aprobación.	Alcalde Municipal y Director Departamento Administrativo de Planeación	Oficio de radicación del documento
11	Publicar y divulgar:	Se publica y divulga el Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo Municipal por el Concejo Municipal.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas: Equipo de trabajo	Plan de Desarrollo Municipal
12	Informar a los Secretarios de cada dependencia	Informar a los secretarios de cada dependencia los propósitos y compromisos bajo los cuales se elaborará el Plan de Acción con base en los parámetros fijados en el Plan de Desarrollo Municipal y las directrices del Alcalde.	Dependencias de la Administración Central y Entidades Descentralizadas: Equipo de trabajo	
13	Recopilar, analizar y procesar la información:	Delegar a un funcionario de la dependencia para que coordine la recopilación, análisis y procesamiento de la información requerida para la elaboración de los Planes de Acción.	Director Departamento Administrativo de Planeación	
14	Verificar los recursos asignados	Verificar con la secretaria de hacienda los recursos asignados para el cumplimiento de cada una de las metas fijadas para la vigencia en los planes de acción.	Secretario de Hacienda Director Departamento Administrativo de Planeación	Plan de Acción anual

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14

Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998

www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co

alcaldia@paipa-boyaca.gov.co

código postal: 15516

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: PT - P - 01	
	PROCEDIMIENTO	Versión: 01	
	Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	Fecha Versión: 22/11/2021	

15	Socializar la asignación	Socializar la asignación de recursos para el cumplimiento de las metas fijadas en el plan de desarrollo de recursos.	Secretario de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación	Presupuesto Anual GES-FM-005 Formato Acta De Reunión.
16	Realizar seguimiento Nota: Este procedimiento se detalla en el procedimiento de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.	Realizar seguimiento trimestral al avance y cumplimiento de las metas establecidas por cada una de las dependencias.	Departamento Administrativo de Planeación	
	Fin			

PUNTOS DE CONTROL	ACTIVIDAD
Archivos según la tabla de retención documental	1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.14.15.16
Plan de acción	14

1. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión Antes	Descripción	Versión Actual

2. ANEXOS:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516